



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 3341/2013

RESOLUCIÓN N° 121/013

Montevideo, 12 de noviembre de 2013

VISTO: El Llamado N° 27/2013 convocado para la adquisición de Barras de Cereales, a efectos de satisfacer la demanda del Instituto Nacional de Alimentación (INDA), en el período estimado de doce meses, cuya apertura fuera realizada el día 6 de setiembre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentó la firma Durefox S.A.

III) que se realizaron dos instancias de mejora de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento los días 26 de setiembre y 22 de octubre, ingresando las firmas Medeltar S.A., Vidaler S.A. y San Francisco Comercial e Industrial S.A.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 4 de noviembre, la totalidad de las firmas calificadas realizaron mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente adjudicar el Llamado, al haberse obtenido precios económicamente convenientes, en virtud que los mismos implican en promedio un descuento del 22,90% respecto del Llamado vigente y del 66,25% sobre los precios de mercado minorista,

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 27/2013 convocado para la adquisición de Barras de Cereales, a la firma Durefox S.A., por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la

Cláusula 2, apartado 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Código ítem	Producto	Marca	Capacidad del Envase Primario	Zona a abastecer	Cantidad máxima adjudicada en unidades	Variedad	Precio por unidad con impuestos y flete incluidos en \$ uruguayos
100A	Barras de cereales	Econo	23 grs.	Montevideo	1.680.000	Avena y Miel	4,27
						Banana y Almendra	4,27
						Coco	4,27

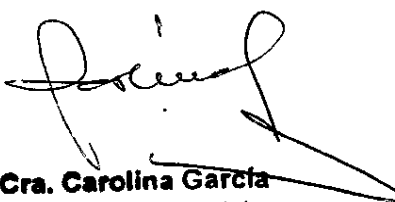
2º) La oportunidad de la distribución será notificada a la firma adjudicataria, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a las firmas involucradas, comunicar al INDA y publicar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y en "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


Cra. Carolina García
 Subdirectora Ejecutiva de la
 Unidad Centralizada de Adquisiciones
 Ministerio de Economía y Finanzas